

El mecenazgo del II Marqués de Mondéjar

The Marquis of Mondéjar as a patron

Biersack, Martin *

Fecha de terminación del trabajo: septiembre de 2006.

Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2007.

BIBLID [0210-962-X(2007); 38; 43-60]

RESUMEN

El presente artículo pretende relacionar la formación humanista de Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondéjar, con su mecenazgo artístico y literario. Luis Hurtado de Mendoza mostró a lo largo de su vida un alto interés en cuestiones de literatura y estética. Aprendió griego, reunió en Granada una valiosa biblioteca, prestó su ayuda a escritores y humanistas y estuvo detrás del patrocinio de importantes obras artísticas. Donde más destacó fue en la construcción del Palacio de Carlos V en la Alhambra, cuyo estilo debe mucho al gusto clasicista y a la intervención del marqués.

Palabras clave: Bibliotecas privadas; mecenazgo; nobleza; libros; inventarios.

Identificadores: Palacio de Carlos V, Granada; Palacio de los Mendoza, Mondéjar; Hurtado de Mendoza, Luis; Verí, Gabriel; Pérez de Portillo, Luis; Núñez de Toledo, Hernán; Anglería, Pedro Mártir de; Clenardo, Nicolás; Vilches, Juan.

Toponimos: Granada.

Periodo: Siglo 16.

ABSTRACT

In this paper we illustrate the relationship between the humanistic education which Luis Hurtado de Mendoza, 2nd Marquis of Mondéjar received and his well-known patronage of literature and the arts. Throughout his life Luis Hurtado de Mendoza was deeply interested in literary and aesthetic matters. He learnt Greek, compiled a valuable library in Granada, helped writers and humanists and patronized important works of art. His most important contribution was in the building of Charles the Fifth's palace in the Alhambra, the style of which owes much to the classicizing taste and the decisions taken by the marquis.

Key words: Private libraries; Patronage; Nobility; Books; Inventories.

Identifiers: Palace of Charles V, Granada; Palace of the Mendoza family, Mondéjar; Hurtado de Mendoza, Luis; Verí, Gabriel; Pérez de Portillo, Luis; Núñez de Toledo, Hernán; Anglería, Pedro Martyr of; Clenardo, Nicolás; Vilches, Juan.

Place names: Granada.

Period: 16th century.

* Universidad de Ratisbona (Alemania). E-mail: martin.biersack@uni-regensburg.de

EL PALACIO DE CARLOS V

Luis Hurtado de Mendoza, el II marqués de Mondéjar no ha recibido tanta atención por parte de la historiografía como su célebre padre, Iñigo López de Mendoza, quien, quizás, tuvo la suerte de vivir unos momentos muy particulares y casi anecdóticos que le convirtieron en uno de los personajes más interesantes de su época. Piénsese en la embajada a Italia, su regreso con el humanista Pedro Mártir de Anglería, su participación activa en la conquista de Granada y su posterior gobierno favorable a los moriscos. Sin embargo, lo que quizás haga de él una figura sobresaliente será su mecenazgo artístico, responsable de que Don Iñigo puede ser considerado como el verdadero introductor del estilo renacentista italiano en España. No obstante, a pesar del importante papel que éste va a desempeñar en la historia y cultura de su tiempo, no debemos subestimar la figura de su hijo, Luis Hurtado de Mendoza. El II marqués de Mondéjar, aunque no pudo protagonizar momentos tan singulares como los vividos por su padre en la defensa de Alhama o en la famosa cena a las orillas del río Tiber en Roma, va a jugar un papel primordial en la España imperial de Carlos V y Felipe II, tanto en la política como en la cultura. Gobernador de Granada, virrey de Navarra, presidente del Consejo de Indias y de Castilla y activo militar del Reino de Granada no cabe duda de que su influencia política superará a la de su padre. Sobre la política granadina de Don Luis puede consultarse la reciente publicación de Antonio Jiménez Estrella¹. Para su biografía, siguen siendo imprescindibles los trabajos de Emilio Meneses García². La biografía que sobre él escribe Gaspar Ibáñez de Segovia, aún siendo del siglo XVIII es, asimismo, recomendable³. Hay que resaltar la inexistencia de estudios detallados de la actuación de Luis Hurtado de Mendoza en la administración central como presidente de los consejos de Indias y de Castilla. El presente artículo tiene como objetivo dejar a un lado la vida política del marqués para centrarse en su mecenazgo cultural, siendo Don Luis benefactor tanto del arte como de las letras. En este aspecto, no destaca tanto como su padre, ya que éste tiene el mérito de haber sido un caballero culto entre una nobleza todavía no muy interesada en las letras. El II marqués, en cambio, vivió ya en una época en la que el nivel cultural de la nobleza había ascendido de manera notable. No obstante, puede ser considerado, al igual de su padre, como verdadero precursor de la cultura renacentista: si aquel fue quién introdujo las formas renacentistas, el joven Luis Hurtado fue quién optó por un verdadero clasicismo renacentista, destacando también en el mecenazgo que prestó a las letras. Sus vínculos con los humanistas fueron varios, además de poseer una biblioteca inmensa en la Alhambra.

Fue don Luis Hurtado de Mendoza uno de los nobles que con mayor repercusión propagaron el estilo renacentista en España. Donde más destaca su actuación en este campo es sin duda en la construcción del *Palacio de Carlos V* en la Alhambra. A pesar de ser una empresa real, el encargado de llevarla a cabo fue don Luis a quien se debe la decisión de construir la casa real granadina en un, hasta entonces en España desconocido, estilo clasicista. Ya Ibáñez de Segovia reproduce en su *Historia de la casa de Mondéjar* una carta de Carlos V al marqués, en la que el emperador daba su visto bueno a los planes remitidos por don Luis, pero pidiéndole tres cambios funcionales notables: que cambiase la traza para poder insertar en el palacio una sala de audiencias grande, una capilla privada de dos

pisos y que añadiese al palacio un número de dependencias para albergar la corte real⁴. Luis Hurtado de Mendoza se resistiría a llevar a cabo este plan ya que las exigencias de Carlos V hubieran destruido la simetría del edificio y la severidad de su traza. En el debate entre el emperador y el marqués se enfrentarían dos posiciones, una orientada más bien al uso, y otra a la estética. Para Luis Hurtado de Mendoza “*gracia y proporción*” tenían más relevancia que la funcionalidad del nuevo edificio⁵. Será a raíz de la experiencia italiana a partir de los años 30 del siglo XVI cuando Carlos V sepa apreciar el lado puramente estético de la arquitectura y se incline decididamente por la arquitectura renacentista. En 1527, cuando debatía con el marqués de Mondéjar sobre cuestiones de la construcción de su nuevo palacio, todavía no tenía interés en cuestiones artísticas⁶.

En cambio, el marqués de Mondéjar antepuso el efecto estético del palacio a su funcionalidad, como expone Earl E. Rosenthal, autor de la monografía básica sobre el *Palacio de Carlos V* de la Alhambra. Aún así Rosenthal tuvo que reconocer que “nada sabemos de los intereses intelectuales y actitudes estéticas de Luis Hurtado de Mendoza”⁷. Siguiendo a Helen Nader, el historiador del arte puso en duda incluso la educación del joven don Luis en la corte de los Reyes Católicos. Viendo su inclinación por el nuevo estilo renacentista más bien como resultado de la tradición familiar de los Mendoza —su padre Iñigo López y su tío, Pedro Gonzalo fueron los primeros mecenas del estilo renacentista en España— que de una consecuencia de su educación. Ya en 1514-1515, Iñigo López encargó al joven don Luis y a su hermano Antonio, la supervisión de la construcción de torres y de otras construcciones defensivas en Granada, las Alpujarras y otras zonas meridionales. No obstante, esta experiencia, según Rosenthal, no serviría para explicar la inclinación de Luis Hurtado de Mendoza hacia el clasicismo renacentista en 1527, al proponer a Carlos V una planta cuadrangular con un patio circular insertado dentro de la misma⁸.

El responsable del trazado fue el arquitecto y pintor Pedro Machuca, quien trabajó a las órdenes de Luis Hurtado en la Alhambra⁹. Machuca conoció el estilo renacentista durante su estancia en Florencia y Roma desde donde regresó a Granada en el año 1519. Su familia venía sirviendo desde hacía al menos dos generaciones a los Mendoza, hecho que explica porque Machuca regresó, después de su estancia italiana, a Granada, ingresando en la caballería de la Alhambra. En 1526 recibió, probablemente por iniciativa de don Luis, el encargo de fabricar arcos de triunfo para el recibimiento del emperador en la ciudad nazarí, obteniendo seguidamente el encargo de diseñar la traza del nuevo palacio¹⁰. El proyecto elaborado por Machuca muestra su conocimiento de las teorías arquitectónicas vigentes en Roma a principios del siglo XVI y sus realizaciones concretas al haber sido testigo directo de las mismas. Su trabajo muestra también influencias de la arquitectura italiana posterior a su estancia. Fernando Marías relaciona este hecho con las observaciones que Luis Hurtado de Mendoza pudo hacer en 1535 en su viaje de regreso tras haber participado en la conquista de Túnez y que lo llevó desde Messina, atravesando Italia, a Génova y en el que pudo estar acompañado por su escudero Pedro Machuca¹¹.

El interés de Luis Hurtado de Mendoza por los temas relacionados con el arte y la estética puede ser comprobado con una simple mirada a su biblioteca: En 1580 se hallaron entre los libros de los marqueses de Mondéjar una edición del año 1512 del *De Re Ae-*

dificadora de Alberti, una de *De architectura* de Vitruvio y otra de *De Aquaeductibus* de Frontino, ambas en una edición de Filippo Giunta de Florencia del año 1522. Además se encontraron, aunque sin más indicaciones bibliográficas, los *Emblemas* de Andrea Alciati. Todos estos libros fueron adquiridos probablemente por don Luis, lo que, a lo menos en los primeros casos, se deduce de la fecha de las ediciones. La compra de *Le Vite de' piu eccellenti pittori, scultori e architettori* de Vasari en una edición fiorentina del año 1550 de la imprenta de Lorenzo Torrentino se debe a la iniciativa de su hijo don Iñigo, quien al igual que su padre estaba implicado en la construcción del palacio.

¿Por qué mostró Luis Hurtado de Mendoza tanto interés por cuestiones de estética? ¿Por qué defendió la traza clasicista de Machuca contra la intromisión de Carlos V y se enfrentó a la incomprensión y hasta el enfado real al no cumplir con los deseos de su señor? ¿Fue únicamente la tradición familiar y la presencia fortuita de un pintor formado en Italia lo que inclinó a Luis Hurtado de Mendoza hacia el estilo renacentista? ¿Recibió una educación humanista en la corte?, y, en el caso del sí, ¿qué importancia tenía esta educación, quizás, clasicista para su futuro mecenazgo artístico y literario?

LA EDUCACIÓN DE LUIS HURTADO DE MENDOZA

Nacido en torno a 1489, pronto recibirá, gracias al empeño y los contactos de su padre, las instrucciones de dos famosos humanistas, Hernán Núñez de Toledo, el comendador del griego, y Pedro Mártir de Anglería. Gracias a una carta de Lucio Marineo Siculo del año 1512 podemos deducir que el comendador del griego le impartió clases. En dicha carta el humanista italiano elogió a Hernán Núñez escribiendo que sus clases le fueron de gran utilidad a un hijo del conde de Tendilla: “[...] *cum praesertim tu illi tot annos tuorum studiorum labores et fructus impenderis atque litterarum immortalia dona consecraveris, cuius et nunc filium docte sancteque litteris et moribus instituis*”¹². Arantxa Domingo Malvadi —quién sigue aquí probablemente a Ibáñez de Segovia— deduce de esta cita que Hernán Núñez fue el primer preceptor del hijo de Don Iñigo¹³. Esto es probable sobre todo si se tiene en cuenta que Hernán Núñez de Toledo se encontraba en Granada a partir de 1497, precisamente cuando el hijo mayor de Don Iñigo tenía necesidad de un instructor¹⁴. Aún así, esta cita podría interpretarse también de otra forma, debido a la mención explícita que hace a lo sagrado: es probable que Lucio Marineo tuviera en mente a Francisco, hermano menor de Luis, destinado a la carrera eclesiástica, y futuro obispo de Jaén. Según mi parecer, el único dato, hasta ahora conocido, que revela la relación de Don Luis con Hernán Núñez es la dedicatoria póstuma que el alumno y editor de los *Refranes y proverbios* del Comendador del griego, León de Castro, hace al marqués de Mondéjar¹⁵.

Sin embargo, si don Luis fue alumno de Hernán Núñez no lo sería por mucho tiempo, ya que tenemos constancia de su presencia en la corte de los Reyes Católicos en 1498, donde fue nombrado contino, puesto que, aunque no llegó a desempeñar un año completo si le va a ser retribuido como si tal, siéndole concedida, en el año 1498 la suma de

60.000 maravedíes. Pronto una enfermedad le obligó abandonar la corte por un prolongado tiempo, aunque Luis Hurtado quedaría relacionado con ésta hasta 1505, consiguiendo que, a pesar de su ausencia por enfermedad, se le pagara el salario anual de continuo¹⁶. Probablemente, esta prolongada ausencia de la corte fue el motivo de la queja que su padre Don Iñigo remitió a principios de 1505 al marqués de Denia. En ella el conde de Tendilla responsabilizaba al ayo y al suegro de Luis Hurtado, el conde de Monteagudo, de ser los responsables del alejamiento de su hijo del rey, habiéndole aconsejado él, precisamente, todo lo contrario, es decir, que buscara la compañía de Don Fernando¹⁷. En 1506 su padre volvería a enviarlo a la corte, esta vez para rendir homenaje a Felipe el Hermoso. En 1508 se constata su regreso a Granada donde se establecería por un tiempo¹⁸. Por aquel entonces Don Luis contaba ya con 19 años, estaba casado y, probablemente, no participaba ya en las clases que Hernán Núñez seguía impartiendo en la Alhambra. En abril de 1513 regresaría nuevamente a la corte para dar las gracias al rey Fernando por su nombramiento como alcalde de la Alhambra¹⁹.

Luis Hurtado de Mendoza llegó joven a la corte donde pasaría, aunque interrumpido por ausencias, un largo período de tiempo bajo la tutela de Pedro Mártir de Anglería, quién, en una carta de 1513 le recordaría la temprana edad con la que llegó a la corte: “ya sabes —pues desde pequeño te has educado en la Corte”²⁰. La relación con Pedro Mártir sería asimismo inmejorable, conservándola incluso, mucho después de dejar definitivamente la corte para volver a Granada, desde donde el noble andaluz y el humanista italiano mantendrán una culta correspondencia. El tiempo que Luis Hurtado pasaría antes de su marcha a la corte y, una vez en ella, las repetidas ausencias de ésta, le brindarían la ocasión de poder seguir disfrutando, de las enseñanzas de Hernán Núñez de Toledo en Granada.

LA AFICIÓN POR LAS LETRAS Y EL MECENAZGO LITERARIO DEL MARQUÉS

¿Qué obtendría el joven noble de las enseñanzas de sus maestros? Sin duda alguna, lo que puede ser considerado como el mensaje principal del humanismo, la afición por las letras y la *studia humanitatis*. Esta se trasladó al mecenazgo que el marqués prestó a varios humanistas y letrados. En 1511 nació en la Alhambra Iñigo López, el futuro III marqués de Mondéjar. Ibáñez de Segovia relata cómo su padre le buscaría tres preceptores humanistas para su educación: Luis Pérez de Portillo, Nicolás Clenardo y Juan de Vilches²¹. El primer humanista en la Alhambra a cargo de la instrucción de Iñigo López podría haber sido Juan de Vilches, aunque no podemos sacar ninguna conclusión acerca de una posible estancia del humanista antequerano en la Alhambra de su biografía. Ibáñez de Segovia no cita la fuente de su información acerca del profesorado de Juan de Vilches a cargo de Don Luis. Probablemente se trate de conclusiones del historiador y biógrafo de los Mendoza, sacadas de un poema titulado *Bernardina* que Vilches escribió en honor a la victoria de una batalla naval en 1541 del hermano del marqués, Bernardino. Dicho poema le sería dedicado con las siguientes palabras al II marqués: “*porrige ergo illustrissime Princeps huic nostro literarum munusculo munificentissimas manus tuas [...]*”, pero sin que por ello podamos deducir del mismo que su autor fuese también preceptor del

hijo de Don Luis²². Es más factible, que con dicho poema lo que Vilches persiguiera, y quizás consiguiera, fuese ponerse en contacto, en los años cuarenta del siglo XVI con la familia de los Mendoza. No obstante, en esta época, al menos Iñigo López de Mendoza, el futuro III marqués, era ya mayor y podía prescindir perfectamente de un preceptor. Vilches no solamente buscó entrar en el círculo de los Mendoza mediante la composición de la *Bernardina*. En su *Sylva*, una colección de poemas latinos que el humanista publicó junto con la *Bernardina*, dirigió un poema al humanista holandés Clenardo, quien, por aquel entonces, daba clases de griego a Don Luis y a Don Iñigo. En dicho poema le va pedir que le incluya en su círculo de amistades. Lo más probable es que Vilches esperaba acceder a la familia de los marqueses a través de la ayuda de Clenardo²³. Estos datos son un claro testimonio de los reiterados intentos por parte Vilches de entrar en contacto con los Mendoza en torno al año 1540 y, por consiguiente, hacen poco factible la teoría de que estuviese, ya en los años veinte, trabajando como preceptor a cargo de los Marqueses de Mondéjar en la Alhambra.

La información sobre el supuesto segundo preceptor a cargo de Don Luis la tomó Ibáñez de Segovia de la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio, donde podemos obtener los siguientes datos sobre el protonotario Luis Pérez de Portillo: que era poeta y orador, además de sacerdote, y que vivía con el marqués de Mondéjar²⁴. Rosa Sanz Hermida y Jacobo Sanz Hermida reunen en su edición de la *Alabánça de [...] Valladolid*, toda la información conocida sobre el «enigma» Luis Pérez de Portillo. Este humanista debería haber nacido entre 1515 y 1520, estudió probablemente en Valladolid y recibió una prebenda en la iglesia de Portillo. En 1561 dedicó su poema *De bello novae Carthaginis* a Luis Hurtado de Mendoza²⁵. Nicolás Antonio nos informa de que Luis Pérez vivía con el marqués de Mondéjar y estuvo en contacto con Clenardo. Si esto es así, tan solo podría haber sucedido en torno al año 1539 cuando Clenardo se encontraba en Granada, y, por supuesto, antes de la salida de don Luis del Reino de Granada en 1543. Probablemente, Nicolás Antonio basa su juicio únicamente en las informaciones que pudo sacar de las obras del propio Luis Pérez. No obstante, lo único que éste dice sobre sí mismo en el *De bello novae Carthaginis*, es que conoció a Clenardo, el cual daba clases al marqués de Mondéjar en Granada. Suponer una relación intelectual entre Clenardo y Pérez de Portillo, o, suponer que el primero fue preceptor a cargo de los marqueses es, por lo tanto, entrar en el campo de la especulación. Pero lo que sí se puede afirmar por razones de cronología es que si Pérez de Portillo fue preceptor, no lo fue a cargo de Don Luis sino de Don Iñigo, para educar al hijo de este último, el futuro IV marqués de Mondéjar.

El único sobre el que realmente podemos afirmar a ciencia cierta que fue preceptor tanto de Don Luis como de Don Iñigo será el ya mencionado Nicolás Clenardo, aunque debemos hacer algunas aclaraciones al respecto. El humanista holandés llegó a Granada para aprender árabe. Por este motivo buscó la ayuda del marqués de Mondéjar, quien le proporcionó un profesor adecuado. A cambio, Clenardo se comprometía a enseñarles griego al él y a su hijo²⁶. Clenardo, por lo tanto, dió clases a dos hombres adultos ya familiarizados con los *studia humanitatis*. En una carta escrita a Carlos V elogiaría el mecenazgo cultural del marqués al escribir: “*le Marquis, homme accompli et grand protecteur des gens d'étude, me prèta tout son concours*”²⁷.

En los años cincuenta del siglo XVI vamos a encontrar al humanista Gerhard Hasselt trabajando como preceptor en la Alhambra. No he podido encontrar información adicional acerca de este personaje, salvo el hecho de que él mismo se denomine *Gerardus Hasselt Pintiae*, de lo que se deduce que era natural de Valladolid, aunque por su apellido podríamos relacionarlo con los Países Bajos. Dio clase de latín y griego a Luis Hurtado de Mendoza, el futuro IV marqués de Mondéjar. Escribió dos textos escolares para su alumno, publicados en 1558 en Granada en un sólo volumen bajo el título del primero de los dos opúsculos: *Oratio funebris qua illustrissimae foeminae dominae ac diuae Catarinae à Mendoza*. La primera obra es un panegírico en honor a la marquesa de Mondéjar, Catalina de Mendoza, esposa de Luis Hurtado. La segunda es un elogio a las letras, en particular las griegas, con el título *De utilitate graecarum literarum declamatio*²⁸.

El autor, en el epílogo de las dos obras va a presentar a su alumno, Luis Hurtado, a su abuelo, el también llamado Luis Hurtado y a su padre Iñigo López como modelos de la perfecta simbiosis de las armas y las letras²⁹. En la *Oratio funebris*, dedicada al II marqués de Mondéjar, expresa la profunda admiración que sentía por su erudición. Es más, Hasselt llega a considerarse alumno de Don Luis con lo que, no solamente elogia la cultura del marqués sino que da voz a la íntima relación que tenía con el marqués Luis Hurtado y su mujer, Doña Catalina, a la que llama “*domina mea clementissima*”³⁰.

Distinta sería la relación entre el marqués de Mondéjar y el jurista y *doctor utriusque* mallorquín, Gabriel Verí. Este último, a diferencia de los demás hombres de letras de la órbita de don Luis, no era un humanista en el sentido estricto de la palabra, es decir, no era profesor de letras clásicas. La principal fuente de información sobre Gabriel Verí, y, al mismo tiempo, el único testimonio de su relación con Luis Hurtado de Mendoza, es un manuscrito que data del año 1537, procedente del Archivo de los duques de Osuna y que, actualmente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección: Nobleza. La primera parte de este manuscrito la constituye una carta en latín que Gabriel Verí dirige a don Luis y en la que el jurista relata algunos detalles sobre su vida. La segunda parte está compuesta por una serie de 43 epigramas en loor de, entre otros, Carlos V, el príncipe Felipe y el general Leyva. El resto de los poemas elogian a España y critican arduamente a los franceses y a su rey, Francisco I, por su alianza con los turcos, estando dedicados los dos últimos al marqués de Mondéjar³¹.

Con el marqués entró en contacto por el año 1537. Verí espera encontrar en él a un intermediario para que su obra *De delectu militae* llegue a manos del príncipe Felipe³². Cómo y cuando entró en contacto con Luis Hurtado de Mendoza no nos dice su texto. Pero conoció personalmente al marqués y convivió un tiempo con el, probablemente en la Alhambra, donde por esta época residía don Luis. Quizás fue en la Alhambra, donde pasó los seis meses posteriores a su salida hacia la Península, en espera de la llegada del príncipe y sin medios para mantenerse³³. Allí podría haber experimentado la generosidad y el apoyo del marqués de Mondéjar, por lo que le llamaría en un epigrama su mecenas y *Phaebus*³⁴. Hubo, por lo que parece, una relación intelectual-literaria entre los dos, porque Luis Hurtado de Mendoza estaba acostumbrado a tratarle en un entorno familiar,³⁵ y Verí tuvo la oportunidad de conocer, durante su estancia, las capacidades intelectuales y

militares de su anfitrión que le servirán como ejemplo para poder contradecir el tópico español de la incompatibilidad entre las armas y las letras: “*bonae literae, quae ferrum non hebetant, ut est in proverbio Hispanorum et ut libere dicam, apud te praesertim, qui vir es multae lectionis et melioris iudicii*”³⁶.

En el aspecto en el que más destacó la formación humanística de Luis Hurtado de Mendoza fue en su conocimiento del griego y en su interés por aprender correctamente este idioma. No obstante, ya en 1497 había dejado Granada, pudiendo asistir tan sólo de manera esporádica a las clases de Hernán Núñez de Toledo, por lo que es probable que no aprendiese más que las bases de esta lengua. Pedro Mártir, profesor de don Luis en la corte, no la enseñaba. Lo que seguramente sí aprendió Luis Hurtado en las clases que recibió, tanto de Hernán Núñez como de Pedro Mártir, fue la alta estima que los humanistas sentían por el griego. En 1541 nuevamente volverá a tomar clases junto con su hijo mayor, Iñigo López, teniendo como preceptor al ya mencionado humanista holandés Nicolás Clenardo. También Juan de Vilches elogia la erudición de Luis Hurtado e Iñigo López, tanto en latín como en griego: “*Filius, ut patriis iam sese ostentet in armis Inachus in studiis et lingua doctus utraque*”³⁷. Después de haber cursado griego con Clenardo, Luis Hurtado e Iñigo López contrataron en los años cincuenta como preceptor de su hijo y nieto Luis Hurtado, futuro IV marqués de Mondéjar a Gerhard Hasselt, que no solamente enseñaba latín sino también griego. Hasselt escribió para su alumno el tratado *De utilitate graecarum literarum declamatio*, en el que afirma que nadie que no sepa griego puede conseguir algo en las artes³⁸. En el inventario de la biblioteca de los Mendoza granadinos de 1580 constan por lo menos 84 libros griegos de un total de 651 títulos³⁹. La mayoría de estos libros fueron adquiridos probablemente por Luis Hurtado ya que —en los casos en los que el año de la edición puede ser reconstruido— se trata de ediciones que salieron de la imprenta entre los años 1497 y 1543. De su preceptor Nicolás Clenardo poseían los marqueses las *Meditationes graecanicae, in artem grammaticam*⁴⁰ y las *Institutiones in linguam graecam*⁴¹.

Podemos aventurar que don Luis también conocía el árabe, ya que a su amigo Francisco de la Cueva le escribió que, para impresionar a las mujeres, debería componer versos en árabe cómo ya su bachiller impresionaba a las mujeres moriscas con versos en latín⁴². En su biblioteca se encontró al menos un “*opusculum arabe terminorum es enquadernado*” que se puede identificar con el *Vocabulista arauigo en letra castellana* de Pedro de Alcalá⁴³.

EL MECENAZGO ARTÍSTICO

Ya podemos afirmar que don Luis recibió una educación profundamente humanista y de que fue educado, no sólo por Hernán Núñez en Granada sino también en la Escuela de Palacio que los Reyes Católicos costearon bajo el magisterio de Pedro Mártir de Anglería en su corte. Su formación humanista tuvo una faceta estética muy importante. A pesar de que no sabemos si Pedro Mártir habló con sus discípulos sobre cuestiones de arte y arquitectura y, a pesar de que desconozcamos las preferencias artísticas de él mismo, lo que si sabemos con seguridad es que el humanista italiano transmitió a sus

alumnos un sentido de estética literaria: exigiendo de ellos el uso de un latín correcto que imitase a los autores clásicos latinos⁴⁴. La importancia de la formación estética que don Luis recibió de las clases de Pedro Mártir hay que considerarla por encima de la que recibió bajo el magisterio de Hernán Núñez de Toledo. Este último también enseñaba latín clásico, pero a diferencia de lo que defendía el humanista italiano, Hernán Núñez mostraba una actitud más crítica hacia la belleza del lenguaje, considerando a la poesía como algo peligroso que podría seducir al lector por la forma haciéndole aceptar un contenido despreciable⁴⁵. Luis Hurtado de Mendoza adoptó las normas estéticas que le fueron impartidas por su preceptor Pedro Mártir y aceptó la forma lingüística y la belleza literaria como un contenido con valor propio. En una carta a Pedro Mártir asegura que, si su latín es malo, el único responsable sería el propio Pedro Mártir, porque él mismo había sido su alumno⁴⁶. ¿Cómo se llega ahora desde la estética literaria a la plástica de las artes? Sin duda debería haber existido una relación entre la difusión del humanismo y la difusión de la arquitectura renacentista. La sensibilidad hacia el estilo, la estima por la forma hasta llegar a su superposición sobre el contenido y la transmisión de la Antigüedad clásica como un ideal para todas las facetas de la vida, eran las bases que hacían de las enseñanzas humanistas el impulso para que, posteriormente, sus alumnos acogieran el estilo renacentista.

Otro motivo por el que Luis Hurtado de Mendoza se inclinó por el estilo renacentista es el que aducen Nader y Rosenthal: la tradición familiar. Hay una cierta continuidad en los intereses artísticos por el estilo “*a lo romano*” del gran Cardenal, Pedro González de Mendoza, del II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, Iñigo López de Mendoza, y del tío de don Luis, el arzobispo hispalense, Diego Hurtado de Mendoza. Pero a diferencia de sus familiares, el II marqués de Mondéjar no empleó el estilo renacentista como mero elemento decorativo. No se contentó con la aplicación de ciertas decoraciones clásicas en edificios de traza gótica como se podía extraer, por ejemplo, del *Codex Escorialensis*, algo que sí hizo Lorenzo Vázquez, el arquitecto que trabajó al servicio de su padre. Si don Luis hubiera seguido en la línea de la tradición familiar en el sentido estricto de la palabra, sin ningún reparo hubiera podido aceptar las propuestas y reclamaciones imperiales para el nuevo palacio. Hubiera podido cambiar la traza del edificio, cambiar el esquema clasicista del cuadrado y del círculo para emplear elementos decorativos renacentistas en un edificio funcional pero no clasicista. Pero el marqués se negó. Al igual que su preceptor Pedro Mártir de Anglería, quien salió en defensa de un estilo del latín clásico y de la estética de la poesía pagana, el marqués de Mondéjar defendió el clasicismo de su proyecto palaciego. La transmisión del saber sobre el estilo renacentista en su variante más clasicista, sin la que el marqués de Mondéjar sin duda no hubiera podido distinguir entre la “*gracia y proporción*” de un edificio y su destino funcional, se efectuó o a través del propio Pedro Machuca o a través de la tratadística clasicista que se encontró en la biblioteca de Luis Hurtado (Vitruvio, Alberti). Estas dos vías de transmisión, son, al menos, la explicación más plausible de cómo el estilo del Alto Renacimiento italiano llegó a Granada.

El *Palacio de Carlos V* de la Alhambra no es el único ejemplo en el que Luis Hurtado de Mendoza sobresalió como mecenas del estilo renacentista. En la misma Alhambra se reali-

zaron, después de la visita imperial, unas reformas para adecuar los palacios nazaries ante una posible nueva visita de Carlos V. Las obras de las llamadas *Habitaciones de Carlos V* comenzaron en 1528 y se concluyeron en 1535. Su construcción se atribuye a Luis de Vega. Pedro Machuca intervino también en algunos casos, como en la sala *Despacho de Carlos V*, la *Sala de Guardia* y la chimenea en el dormitorio del emperador, donde empleó elementos decorativos renacentistas. Machuca supervisó probablemente también el friso del *Dormitorio de la emperatriz* que evoca el tema de los cabrestantes marinos⁴⁷. En la torre islámica denominada *Peinador de la Reina* fueron llevadas al cabo diversas modificaciones para acomodar las habitaciones. Los pintores Julio Aquiles y Alejandro Mayner realizaron un programa pictórico de pinturas al fresco del que Rafael López Guzmán y Gloria Espinosa Spínola suponen que fue su mentor Luis Hurtado de Mendoza. El contenido de los frescos es mitológico e histórico y narran la historia de Faetón y la expedición de Carlos V a Túnez, enmarcado todo por grutescos. El marqués mismo había participado en la conquista de Túnez⁴⁸. Cabe suponer que todas las construcciones y remodelaciones de las habitaciones imperiales fueron supervisadas por el marqués de Mondéjar, quien optó por una decoración renacentista llena de alusiones históricas y mitológicas.

Otra obra de Pedro Machuca en la Alhambra, de similar contenido mitológico y erudito fue atribuida por Manuel Gómez Moreno al “gran humanista y político D. Diego Hurtado de Mendoza, hermano del Marqués D. Luis”. Se trata del llamado pilar de Carlos V en la subida a la Alhambra, también denominada Fuente de las Cornetas⁴⁹. Esta obra, fue en realidad costeada por el hijo de don Luis, Iñigo López de Mendoza, y ejecutada por Niccolo da Corte sobre un diseño de Pedro Machuca⁵⁰.

Los Mendoza también patrocinaron obras en las villas de su señorío. Del *Palacio de los Mendoza* en Mondéjar queda poco visible hoy en día, debido en parte a la circunstancia de que nunca se llegó a concluir del todo. Recientemente se publicó un artículo de Luis Ramón-Laca Menéndez de Luarda en el cual, el autor ofrece un resumen de lo que hasta ahora se sabe acerca del *Palacio de los Mendoza* en Mondéjar y las posibles relaciones de éste con el Palacio de Carlos V en la Alhambra⁵¹. El estilo de un fragmento de una puerta fue relacionado por Gómez Moreno con Pedro Machuca, pero sin poder documentarlo⁵². Si aceptamos la observación de Gómez Moreno, podemos concluir que fue el mismo Pedro Machuca quien recibió el encargo de su señor para que le construyera un palacio privado en Mondéjar. En algunas de las trazas del jardín se ha podido identificar la mano de Nicolás de Aldonza⁵³. Otro posible colaborador en el diseño de los jardines del palacio es Acacio Orejón⁵⁴.

En Mondéjar construyó Don Luis también un monasterio franciscano. Al menos, esta es la información que contiene la *Oratio funebris* de Gerhard Hasselt, quien elogia el patronato de los marqueses: “*verum etiam Franciscanis magnificum illud ad Mondegarim coenobium cum marito a fundamentis exaedificavit*”⁵⁵. De este *Convento de San Antonio* de la orden franciscana quedan actualmente tan sólo las ruinas. La bula papal para la fundación del monasterio fue conseguida por el padre de don Luis, Iñigo López de Mendoza, en 1486 durante su embajada en Roma. En 1489, en un añadido a su primer testamento mencionará la fundación de este monasterio. Las obras tuvieron lugar entre 1489 y 1509, año en

el que el conde mencionó el “*deseo de ver y poblar un hermitoriuelo que he hecho en Mondéjar*”⁵⁶. Más tarde, en una carta a Cisneros sobre el monasterio, escribió que “*es bonito y bien labrado y hordenado, pero tan poquita cosa que no parece syno que se hizo para modelo (como dizen en Italia)*”⁵⁷. Contrató como arquitecto a Lorenzo Vázquez, el primer arquitecto español que incorporó formas renacentistas en sus obras⁵⁸.

¿Cómo se compagina ahora la alusión de Hasselt a la construcción de un monasterio por los II marqueses de Mondéjar *a fundamentis* con el hecho de que ya el primer marqués se atribuye la construcción? Quizás se deba tan sólo la iglesia conventual a don Iñigo y las demás dependencias del monasterio y la cripta a Don Luis y a su arquitecto Nicolás de Aldonza. La cripta se encuentra en el centro de la iglesia conventual. Se trata de un panteón familiar realizado por el arquitecto Nicolás de Aldonza por encargo del marqués de Mondéjar⁵⁹. Luis Hurtado de Mendoza hace mención ya en una carta del 14 de mayo de 1515 a la, según su parecer, defectuosa ejecución del monasterio y a su desagrado por las obras realizadas por Cristóbal de Aldonza⁶⁰. Juan Manuel Martín García hace alusión a un documento del Archivo Histórico Nacional que recoge, aunque sin fecha, el trazado y la tasación de Nicolás de Aldonza de la Capilla de San Antonio del mencionado monasterio „quien, posiblemente comisionado por algún descendiente de Iñigo López de Mendoza, llevaba a cabo un proyecto de notable importancia que no sabemos si llegó finalmente a ser ejecutado dado el estado ruinoso que en la actualidad presenta el edificio”⁶¹. Si tenemos en cuenta el testimonio de Hasselt, parece ser que la obra llegaría a realizarse.

Nicolás Aldonza también fue el encargado de concluir las obras de la parroquia en Mondéjar. Esta obra había sido comenzada por su padre Cristóbal en 1516. La construcción de la iglesia fue el resultado de una clausula del testamento de don Iñigo. Su trazado es completamente gótico e imitaba el de la Capilla Real granadina. Bajo la protección de Luis Hurtado de Mendoza concluyó Nicolás Aldonza las obras de su padre, evolucionando del estilo original al introducir decoraciones renacentistas⁶². Don Luis hizo fabricar en Granada en 1555 también el retablo de la parroquia. Sus autores fueron los maestros toledanos Alonso de Covarrubias en lo que tocaba a la arquitectura, y Nicolás Vergara y Juan Bautista Vázquez en la parte escultórica. Juan Correas realizó los óleos⁶³.

En 1551, el marqués encargó a su arquitecto Nicolás de Adonza que le constuyera un hospital en Mondéjar tal y como ya había sido previsto por su padre. De esta obra sólo quedan pocos testimonios. Antonio Herrera Casado, quizás siguiendo a Gómez Moreno, los interpreta de tal forma que supone que el edificio carecía de elementos artísticos. Fue una obra rápida que no tenía valor arquitectónico. Quizás es así, pero la falta de vestigios hace tener precaución ante tal interpretación⁶⁴.

El mecenazgo de los Mendoza incluía también a su villa de Tendilla, para la cual ya Iñigo López de Mendoza preveía 20.000 maravedíes, tanto en su testamento de 1489, como en el de 1515, con el fin de construir una Parroquia. La iglesia fue un proyecto amplio en el que primero trabajó el arquitecto Francisco de Naveda († 1575) y luego Juan de Ortega Alvarado, quien transformó el concepto gótico original en uno renacentista. Al haber sido concebida la obra como si se tratara de una catedral, finalmente faltaron los recursos para

terminarla⁶⁵. No se sabe si Don Luis intervino directamente en las obras. Al pertenecer la villa de Tendilla a su señorío y al ser la construcción de la iglesia una cláusula testamentaria de su padre parece probable que asumiera el patronazgo de la obra. Aún así, no queda claro hasta que punto podría haber intervenido directamente en la construcción.

Cabe concluir que Don Luis va a participar en la construcción de muchas de las obras que en un principio habían sido concebidas y previstas por su padre. Tanto el hospital y la parroquia de Mondéjar como la parroquia de Tendilla deben su visión final al patronazgo de Don Luis. El convento de San Antonio, comúnmente aceptado como el primer monasterio español construido en estilo renacentista fue, sin duda, obra de Don Iñigo. No obstante hay que tener en cuenta que también en esta obra intervino su hijo Luis, tanto en la construcción de la cripta como en lo que Hasselt denomina el *coenobium*. Parece ser que al final de su vida, Don Luis había concluido ya todas las fundaciones y construcciones que quería llevar a cabo o que le había encargado su padre en su testamento. Cuando redacta su propio testamento no menciona ninguna fundación. Comparado con el mecenazgo de su padre había más que cumplido con su deber fundacional y constructor: dos parroquias, un monasterio, un palacio privado y un hospital. Su padre vió concluidas en vida tan sólo las obras de la iglesia conventual de San Antonio de Mondéjar y, tuvo que encargar muchas fundaciones a su sucesor. Además, supervisó en Granada las obras de la Capilla Real y se encargó de las tumbas de su hermano y de su tío. Don Luis construyó, aparte de lo ya mencionado, la cripta familiar y supervisó el Palacio Real en la Alhambra. Su intervención en esta obra le causará remordimientos al final de su vida. Él había propuesto a Carlos V que se emplearan, para la construcción de su palacio y para la reparación de la Alhambra, los ingresos de los impuestos que la población morisca pagaba para poder conservar algunas de sus costumbres, como la de poder llevar ropa morisca. Estos impuestos eran destinados a la construcción y reparación de torres para prevenir el cautiverio de los cristianos por parte de los bereberes⁶⁶. En su testamento pide a sus herederos y a los testamentarios remediar este asunto y ruega al rey que restituya la suma correspondiente. Mandó ser enterrado en el monasterio de San Antonio de Mondéjar a cuyo lugar ordena que se traiga también a su mujer, la marquesa doña María, que fue enterada en el monasterio de San Francisco de Valladolid⁶⁷. Murió en Mondéjar el 19 de diciembre de 1566.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Testamento del Marqués de Mondéjar, Luis Hurtado de Mendoza en Mondéjar el 18 de noviembre de 1565 (Osuna C. 3444, Doc. 23).

(fol. 1r) En el nombre de Dios padre hijo y espíritu sancto tres personas e un solo Dios verdadero a gloria y honra de la gloriosissima virgen sancta Maria su madre a quien yo por principal aduogada y de los bienaventurados sanctos Sanct Pedro y Sanct Pablo y Sanct Juan Bautista y Sanct Juan Euangelista y Sanct Hieronymo. Sepan todos los que esta carta de testamento vieren, como yo Don Luis Hurtado de Mendoza, Marques de Mondejar Señor de la Villa de Amoguera y su Provincia, estando en mi Juicio y enten-

dimiento, creyendo firmemente, como creo y tengo lo que tiene y cree la santa madre yglesia Catholica Romana y queriendo proueer y ordenar las cosas tocantes a mi conciencia ynuocando para ello la gracia y fauor del espiritu sancto, otorgo y conozco que hago ordeno mi testamento, declarando mi ultima voluntad en la forma siguiente.

Primieramente mando mi anima a Dios que la crio y ridimio por su piedad y misericordia.

Item mando que quando su voluntad fuere de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Antonio desta mi villa de Mondejar y lo mismo se haga el cuerpo de la Marquesa Doña Catalina de Mendoza, mi muger que esta sepultado en el monasterio de San Francisco de Valladolid.

Item mando que el dia de mi muerte, o, el siguiente, se diga una bigilia y misa de requien cantada y lo mismo se diga el nobeno dia y otros siete dias siguientes del dia que murriere.

Ortosi mando que los tres dias primeros siguientes despues de mi muerte los religiosos y clerigos sacerdotes de la mi villa de Mondejar y de las villas e lugares que estan a tres leguas della celebren por mi alma y por las de la Marquesa mi muger y demas padres y madres e hijos de entrambos, y que a los que dixeren las dichas bigilia y misas y celebraron se les de la limosna que a mis testamentarios parrescierre.

(fol. 1v) Otrosi mando a los santuarios a cada uno un Real a assi mismo a mandas forçosas.

Ortosi mando que lo que se hauia de gastar en hazer honrras como se suele y acostumbra hazer por personas de mi manera, se gaste en otras obras pias, para lo qual se tomen de mis bienes trescientos ducados y la tercia parte dellos se de a pobres vergonçantes, y la otra tercia parte se de al hospital de Mondejar, y la otra tercia parte a religiosos y clerigos sacerdotes de las villas y lugares de mi tierra, para que celebren por mi anima entre las personas que mis testamentarios señalaren, para recibir la dicha limosna, y las señalo y he por nombradas, lo qual se cumula con la mas breuedad que se pudiere.

Ortosi mando que la plata del servicio y otros bienes muebles que dexare se bendan en almoneda con la mas breuedad que fuere possible, para cumplir y pagar lo que en mi testamento se contiene y estuyese por cumplir y pagar, y assi mismo por los testamentos de mi padre y mi madre y de Don Francisco mi hijo y de la Marquesa mi muger si algo ay que cumplir.

Ortosi digo y mando que por quanto dentro deste mi testamento, cerrado va un memorial de ciertas dudas y escrupulos, el qual es escripto de mi letra y firmado de mi nombre, que mis testamentarios vean el dicho memorial, y cerca de lo en el contenido agan o probean lo que le paresciere que se conuiere al descargo de mi conciencia.

Ortosi mando que se paguen luego todas mis deudas que mis testamentarios aberiguaren que debo, assi quitaciones y salarios como otras quales quier cosas.

Otrosi digo que aunque hauiendo yo dado a mis criados salarios competentes conforme a lo que con ellos se concerto y sus raciones y quitaciones parece que no seria obligado a mas pero attento que son mis criados, y que me han seruido bien los mas dellos mando

que de mis bienes mis testamentarios repartan entre los que al presente estan en (fol. 2r) mi seruicio mill y quinientos ducados de la manera que les pareciere teniendo respecto al tiempo que cada uno ha seruido y a la calidad de su seruicio, para que con esto se entretengan algunos dias y puedan haser sus assientos como les pareciere.

Otrosi digo que por quanto el Marques mi Señor y padre que aya gloria supplico al Rey Catholico, que mandasse que los maravedis de la renta de los abises de las Alpuxarras y de las Tahas de Motril y Salobreña y Almuñecar y Val de Lecrin se gastassen en el reparo y edificio de algunas torres para escusar que nos alteassen ni cautiassen Christianos en los caminos sy assi se hizo algunos algunos [sic], y despues yo suplique al emperador que los que montaba la dicha renta se gastasse en los reparos del Alhambra, y de las casas Reales, lo qual su Magestad mando y ansi se hizo, de lo qual tengo escrupulo porque personas de letras y conciencia me han ynformado que aquellas rentas no se pudieron ni debieron gastar en otra cosa sino en aquellas para que fueron consignadas y dotadas conforme a la Capitulacion que los Reyes Catholicos hizieron con las dichas Tahas y Alpuxarras lo qua lesta assi determinado por sentencia, por tanto mando que se supplice a su Magestad que para descargo de la conciencia del emperador mande, que todos los maravedis que de los suso dichos se gastaron en las dichas obras y reparos se buelban a las dichas Tahas y Alpuxarras y si su Magestad no fuere seruido, que se haga de su hazienda, o de la del emperador mande que se les restituya d elas otras consignaciones que estan hechas y applicadas para las obras y reparos del Alhambra y si no se hiziere, mis testamentarios vean las diligencias que por mi parte se deben hazer cerca desto y las hagan a descargo d emi conciencia.

Otrosi digo que por quanto el Marques mi Señor y padre tubo en las ciudades de Alhama Velez, Jaen, Ubeda, y Baeça y otras ciudades del Andaluzia y Reyno de Granada algunas lanças de acostamiento de las quales, o de las mas dellas nunca se siruio (fol. 2v) ni los llamo ni salieron de sus casas ni se sabe que tubiesen armas ni canallas ni fueron despedidos hasta el tiempo que el murio y attento esto sus testamentarios tomaron medio con ellos que se les pagasse cierta parte del sueldo y acostamiento que se les debia y perdonassen otra parte, lo qual se hizo assi, y por que aunque ellos quedaron contento y no pidieronmas, yo tengo algun escrupulo de no los hauer hecho pagar por entero, mando a mis testamentarios aueriguen lo que podria montar lo que se les dexo pagar que a lo que yo me acuerdo creo que fue dozientas y ochenta mill maravedis, poco mas, o menos y hagan cerca dello lo que les pareciere que conuiene al descargo de mi conciencia y alma.

Otrosi digo que por quanto los que tenemos cargos y officios preheminentes de los principes seruimos en officios de calidad no podemos dexar detener negligencias descuydos y faltas en lo que conuiene a su seruicio y administracion dellos y en la guarda de sus leyes y ordenanças, y por mis deffectos creo que haure tenido muchas mas que otros supplico a su Magestad que por su bondad y clemencia me perdone las faltas que en esto ha habido.

Otrosi digo que por quanto la Marquesa mi muger y yo desseando la pacificacion de nuestros hijos en doze de junio de mill y quinientos y cinquenta y quatro años hizimos

una escritura de diuission y particion entre ellos la mas justificada que pudimos segun los bienes que a presente poseiamos sin agrauiar a ninguno a porque despues yo he pagado mucha parte o casi todas las deudas que debiamos y alguna parte dellas compellido por justicia y desempeñado mucha parte de los bienes de mi mayoradgo, todo lo qual, segun consta por la dicha escritura quedo a cargo del conde de Tendilla mi hijo, porque parescio que lleuana tanta parte de los bienes que se sufria, sin agrabialle ponerle este (fol 3r) grabamen, y despues yo he adquirido y ganado algunos bienes y hazienda de los que entonces no teniamos ni posseyamos, assi por mercedes de su Magestad como por la herencia de Don Francisco mi hijo, que haya gloria de la merced que por sus seruicios y mios su Magestad le hize y de lo que moderando mis gastos yo he haorrado de mi hazienda y de los frutos de mi mayoradgo y comprado algunas rentas y censos por tanto por justificar mas la dicha particion, y por lo que toca al descargo de mi conciencia, y por otras causas justas que a ello me muebe, y por los motibos y razones declarado en cierta escritura y vinculo que he hecho y ordenado y que ansi mismo yo he dado al conde de Tendilla y a mis nietos lo que me ha parecido, todo lo qual dandome dios lugar para ello pienso dexar relacion particular firmado de mi nombre, quiero y ordeno y mando que la escritura y binculo por mi hecha y ordenanda y lo en ella dispuesto se guarde y cumpla en todo y por todo como en ella se contiene sin falta ni disminucion alguna sin embargo de la dicha particion y de otra qualquier disposicion que yo aya hecho, por que ansi entiendo que conviene al seruicio de Dios nuestro Señor y descargo de mi conciencia paz y quietud de mis hijos. Y para cumplir e pagar todo lo en este mi testamento contenido mandado y ordenado y descargar mi conciencia en todo aquello que les paresciere ser justo, nombro e insituyo por mis albaceas testamentarios al conde de Tendilla mi hijo mayor, y al muy Rdo. padre Doctor de Araus comissario de la compania de Jesus y al Rdo. licenciado Juan Rodriguez mi confessor, beneficiado desta yglesia de Mondejar a los quales y a los dos dellos que se hallaren presentes doy poder y facultad en la manera que mejor puedo y debo y derecho ha lugar, (fol. 3v) para cumplir y executar este mi testamento y lo en el contenido y todo lo demas que les paresciere conuenir al descargo de mi conciencia y para que para el dicho effecto puedan tomar y bender de mis bienes la parte que les paresciere que fuere menester el qual dicho poder y facultad les doy con todas sus yncidencias y dependencias annexidades y connexidades en la manera y forma que mejor puedo y de derecho mas puede y debe valer y reboco otros qualesquier testamentos y disposicion que en contrario deste aya hecho, porque esta es mi ultima y determinada voluntad, y cumplido y pagado todo lo en este mi testamento contenido dispuesto y ordenado y mandado dexo, y instituyo por mis universales herederos, al conde de Tendilla mi hijo mayor y a Doña Francisca y a Doña Maria mis hijas trayendo la dicha Doña Francisca de Mendoza, a collacion y particion los treinta mill ducados de dote que lleuo en casamento como de derecho es obligada a lo hazer, hecho en la mi villa de Mondejar a dieziocho dias del mes de nobiembre de mill y quinientos y sesenta y cinco años. El Marques.

NOTAS

1. JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitania general del Reino de Granada y sus agentes*. Granada: Universidad, 2004, pp. 55-116.
2. MENESES GARCÍA, Emilio. «Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)». *Hispania* (Madrid), 35 (1976), pp. 525-566; «Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1525-1566)», *Cuadernos de la Alhambra* (Granada), 18 (1982), pp. 143-177.
3. *Historia de la Casa de Mondéjar*. BNE, Mss 10670.
4. ROSENTHAL, Earl E. *El Palacio de Carlos V en Granada*. Madrid: Alianza, 1988, p. 24.
5. *Ibidem*, p. 26.
6. *Ibid.*, pp. 6-7.
7. *Ibid.*, p. 8.
8. *Ibid.*, pp. 8-10.
9. Ha sido muy discutida la autoría del trazado original del *Palacio de Carlos V*. Tanto ROSENTHAL, Earl E. *El Palacio de Carlos V...*, p. 11ss, cómo las últimas aportaciones sobre la cuestión aceptan la autoría de Machuca. Véase MARÍAS, Fernando. «El palacio de Carlos V en Granada: formas romanas, usos castellanos». En: *Carlos V y las Artes*. Ed. M. J. REDONDO CANTERA. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000, y LÓPEZ GUZMÁN, R.; ESPINOSA SPÍNOLA, G.. *Pedro Machuca*. Granada: Universidad, 2001, p. 91-103.
10. ROSENTHAL, Earl E. *El Palacio de Carlos V...*, pp. 11-18.
11. MARÍAS, Fernando. El palacio de Carlos V..., pp. 125-126.
12. Carta de Lucio Marineo Siculo a Hernán Núñez de Toledo (1512). Citado en: SIGNES CODOÑER, Juan; CODOÑER MERINO, Carmen; DOMINGO MALVADI, Arantxa. *Biblioteca y Epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano): Una aproximación al humanismo español del siglo XV*. Madrid: CSIC, 2001, p. 261.
13. *Ibidem*, p. 261, nota 7. Véase IBAÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar. *Historia de la Casa de Mondéjar*, fol. 279r.
14. Sobre la biografía de Hernán Núñez véase aparte del ya citado libro de Juan SIGNES CODOÑER: NADER, Helen. «The 'Greek Commander' Hernan Núñez de Toledo, Spanish Humanist and Civic Leader». *Renaissance Quarterly* (New York), 18 (1978), pp. 463-485; ASÍS GARROTE, María Dolores de. *El comendador griego Hernán Núñez de Guzmán "El Pinciano" en la historia de los estudios clásicos*, Salamanca: Universidad, 1974.
15. NÚÑEZ DE GUZMÁN, Hernán. *Refranes o proverbios en romance*. Salamanca: Juan de Cánovas, 1555.
16. “dize que ya Vuestra Alteza sabe como la Reyna nuestra señora que aya santa gloria le recibio por suyo despues quel principe don Juan que aya santa gloria fallescio e le mando asentar por contino sesenta mill maravedis segund parescio por la çedula que de su Alteza tiene y los contadores no le han querido librar mas del primer año diziendo que no ha residido syenpre en la corte con vuestra Alteza. Suplica pues sabe vuestra Alteza como he estado enfermo y el tiempo que he estado fuera de la corte ha seydo por tener algund reposo para me curar y fuy con la liçençia de la Reyna nuestra señora que aya santa gloria y de vuestra Alteza. Vuestra Alteza mande me sea pagado lo que me es devido pues mi absençia no a seydo por otro fin mas de curar de mi para poder mejor seruir a vuestra Alteza en lo qual vuestra Alteza me hara mucha merçed”. AGS, Casa y Sitios reales, leg. 46, fol. 460. Las *Libranças* para Luis Hurtado de Mendoza constan para el periodo de 1501 a 1503. TORRE, Antonio de la. *La Casa de Isabel la Católica*. Madrid: s.n., 1954.
17. “Quanto a lo de don Luys, crea vuestra merçed, que está tan apostemado de la neçedad de su suegro y de la ruyndad de su ayo que me quiero ahogar y por vuestra vida que del no está syn enojo, tanto que podría ser que le costase caro a la hazienda porque de bovo no cura syno lo que su ayo quiere, el qual es cobdiçioso y aviéndole yo escripto el contrario y mándole que se viniese al rey, nuestro señor, nunca su ayo de enamorado y por no desenpulgarse del moço lo ha querido hazer syno a se estado procurando que su suegro le detuviese”. Carta del 28.1.1505. SZMOLKA CLARES, José (estudio); MORENO TRUJILLO, María Amparo y OSORIO PÉREZ, María José (edición y transcripción). *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad, 1996, vol. I, p. 251.

18. MENESES GARCÍA, Emilio. *Correspondencia del Conde de Tendilla: biografía, estudio y transcripción*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1972 (Archivo documental español, 31), vol. 1, carta 153,4.
19. *Ibidem*, pp. 139,160-165.
20. Carta 519 del 20.4.1513. LÓPEZ DE TORO, José. *Pedro Mártir de Anglería, Epistolario. Estudio y traducción*. Madrid: Imprenta Góngora, 1953-57 (CODOIN, 9-12).
21. IBAÑEZ DE SEGOVIA. *Historia de la Casa de Mondéjar*, fol. 333v.
22. *Bernardina*, fol. 4r. (BNE R/ 8266).
23. *Sylva*, poema 49. Véase: TALAVERA ESTESO, Francisco J. *El humanista Juan de Vilches y su De variis lvsibvs sylva*. Málaga: Universidad, 1995, p. 60.
24. “*Ludovicus Perez, e Portillo Castellae Veteris oppido, protonotarius Apostolicus, poeta & orator, idemque sacerdos, mansit apud D. Ludovicum de Mendoza, Mondexaris marchionem [...]*”. NICOLÁS ANTONIO. *Bibliotheca hispana nova*. Madrid: Visor Libros, 1996 (Reprod. de la ed. de: *Matriti: apud Joachimum de Ibarra*), fol. 58.
25. SANZ HERMIDA, Rosa, SANZ HERMIDA, Jacobo. *Historia y literatura del incendio de Valladolid de 1561. Alabanza de la muy nombrada y famosa villa de Valladolid y del espantoso fuego que en ella acaesció, año de 1561, por Luis Pérez*. Valladolid: Ayuntamiento, 1998 (Publicaciones municipales, 17), pp. 19-31.
26. “*Il ferait en sorte que j'aie le Maure à mon service, à Grenade, sauf à lui prêter mon concours, à lui le Marquis, et à son fils, dans l'étude de la langue greque*”. Nicolas Clenardo, carta a Jaques Latomus del 12. 7. 1539 desde Granada. “[...] *que j'aie consacré une bonne partie de mon temps à apprendre le grec au Marquis [...]*”. Carta del 7.4.1540 desde Gibraltar a Jaques Latomus. “*Je passais une bonne partie de la journée à enseigner les lettres grecques au Marquis. Lui et son fils, âgé de vingt-huit ans, s'y mirent avec une belle ardeur: au point que, parmi les fils des plébéiens, je n'ai jamais rencontré d'élèves aussi studieux [...]*”. Carta del 12.4.1541 desde Fes a Arnold Streyters. *Correspondance de Nicolas Clénard*. Ed. Alphonse ROERSCH. Bruselas: Palais des Acad, 1940.
27. *Ibidem*, Carta 61.
28. “[...] *mitto tibi tuas hasce meas declamatiunculas, ut ad illarum imitationem alia quaedam argumenta me absente studeas tractare [...]*”. HASSELT, Gerhard: *Oratio funebris qua illustrissimae foemine dominae ac divae Catherinae à Mendoza Marchionae Mondegaris. De utilitate graecarum literarum declamatio*. Granada: Hugo de Mena, 1557 (BNE, R/39679), fol. 15v. El original de la Biblioteca Nacional no está foliado. Doy las citas con la foliación de la copia que he manejado para la mejor orientación del lector.
29. *Ibidem*, fol. 15r.
30. *Ibid.* fol. 8r.
31. VERÍ, Gabriel. *Illustrissimo Marchioni Mondeio*. Ms 1537. (AHN, Sec. Nobleza, Osuna, C. 2283, D. 2).
32. *Ibid*, fol. 286r.
33. “*propter exiguas facultates rogabam ut me Princeps sua beneficentia et liberalitate benigne iuaret. In qua quidem re, sex menses consumpsi et sine peculii, sed quia princeps rediit quem in dies expectabamus te etiam atque etiam oro hominum humanissime*” [...]. *Ibid.*, fol. 286r.
34. *Ibid.*, fol. 291v.
35. “*qui me cotidie et familiariter auscultare soles.*” *Ibid.*, fol. 286r.
36. *Ibid.*, fol. 287r.
37. VILCHES, Juan. *Bernardina*, fol. 12r.
38. “*nulla denique ad perfectam omnium humanitatis artium notitiam semita compendiosorm, quam per graecarum literarum cognitionem, sine qua nemo potest ulla in arte excellere*”. HASSELT, Gerhard. *Oratio funebris...*, fol. 28v.
39. Inventario de los libros de Iñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar. AHN, Osuna, C.291, D.2¹⁸. El inventario fue hecho el 26 de abril de 1580 en Mondéjar donde el III marqués vivió sus últimos años y donde murió. No obstante, la biblioteca debería haberse hallado antes en la Alhambra, al menos hasta que el II marqués, don Luis, abandonó definitivamente Granada en 1543. Estoy preparando actualmente la publicación del inventario.
40. París: Jean Petit, 1534.
41. Lyon: Theobaldus Paganus, 1537.

42. MENESES GARCÍA, Emilio. «Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)», p. 529.
43. Granada: Juan Varela, 1505.
44. Sobre esta escuela véase mi ponencia el congreso Congreso Internacional *Isabel la Católica y su época*, el 20.11.2004 en Granada «La Escuela de Palacio de Pedro Mártir de Anglería» (en prensa).
45. Sobre los preceptos de Hernán Núñez de Toledo durante su estancia en Granada véase mi artículo «Zwischen Pre-Renacimiento und philologischem Humanismus. Der volkssprachliche Humanismus Hernán Núñez de Guzmáns» que se publicará en 2007 en *Forum Junge Romanistik*, Bonn.
46. MENESES GARCÍA, Emilio. «Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)», p. 530.
47. LÓPEZ GUZMÁN, R.; ESPINOSA SPÍNOLA, G. *Pedro Machuca*, pp. 149-150.
48. *Ibidem*, pp. 151-152.
49. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Las águilas del Renacimiento español*. Madrid: Xarait Ediciones, 1983², p. 117.
50. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael; ESPINOSA SPÍNOLA, Gloria. *Pedro Machuca*, p. 117.
51. RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA, Luis: «Pedro Machuca y el Marqués de Mondéjar». *Reales Sitios* (Madrid), 41 (2004), pp. 48-49.
52. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Las águilas...*, p. 117; HERRERA CASADO, Antonio. *Mondéjar. Cuna del Renacimiento*, Guadalajara, 1999 (= Tierra de Guadalajara, 23), pp. 84-86.
53. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.. «Sobre el jardín del manierismo en España: jardines del palacio de Mondéjar (Guadalajara)». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (Valladolid), 53 (1987), p. 344.
54. HERRERA CASADO, Antonio. «El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI». *Wad-al-hayara* (Guadalajara), 8 (1981), pp. 345-384.
55. HASSELT, Gerhard. *Oration funebre...*, fol. 5v.
56. GÓMEZ MORENO, Manuel. «Sobre el Renacimiento en Castilla. Notas para un discurso preliminar. I. Hacia Lorenzo Vázquez». *Archivo Español de Arte y Arqueología* (Madrid), 1 (1925), p. 23.
57. *Ibidem*, p. 24.
58. MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel. «Arquitectos y mecenas del Renacimiento en España». *Cuadernos de Arte* (Granada) 2005, pp. 35-37.
59. HERRERA CASADO, Antonio. *Mondéjar: Cuna del Renacimiento*, p. 76.
60. MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel. *Arquitectos y mecenas...*, p. 40.
61. *Ibidem*, p. 42.
62. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Sobre el Renacimiento en Castilla...*, p. 28.
63. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Anastasio. *Historia de Mondéjar*. Mondéjar: Ayuntamiento, 1981, p. 17.
64. HERRERA CASADO, Antonio. *Mondéjar: Cuna del...*, p. 88.
65. HERRERA CASADO, Antonio. *Tendilla. Historia y Arte*. Guadalajara: Aache 1994 (Tierra de Guadalajara, 12), p. 48.
66. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael.; ESPINOSA SPÍNOLA, Gloria. *Pedro Machuca*, p. 103.
67. Testamento de Luis Hurtado de Mendoza, redactado el 18 de noviembre de 1565 en Mondéjar. AHN, Osuna, C. 3444, D. 23.